

ALUMNOS

Difusión

Además de la difusión de nuestro Programa de Actividades 2007, donde se contempla el avance de las actividades a desarrollar durante este año, se realizará una publicación bimestral en la que se especificarán objetivos, contenidos, profesorado, estructura temporal y demás información complementaria de cada una de las actividades a desarrollar durante este periodo concreto. También se podrá encontrar la información más actualizada en nuestra página web www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad .

Participantes

En cada actividad se especificarán los perfiles de los destinatarios; en caso de no haber plazas suficientes para todos los solicitantes de alguna actividad, tendrán preferencia en la admisión aquellos que se ajusten al perfil establecido.

Solicitudes e inscripción

Para inscribirse en alguna de las actividades del IAD se deberán seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Boletín de inscripción

El periodo de inscripción comenzará tres meses antes de cada actividad.

Opción A: cumplimentar a través de Internet el formulario de inscripción que puede encontrarse en la sección de Formación de nuestra página web y enviarlo directamente

www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/inscripcionesiad/formulario/inscripcion.php

Opción B: cumplimentar el boletín de inscripción incluido en la publicación bimestral que se edite con la relación de actividades, contenidos y demás información relativa a ese periodo concreto. El boletín de inscripción se puede fotocopiar; también puede descargarse desde nuestra página web www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad.

Paso 2: Admitidos

- El listado provisional de admitidos, que serán avisados vía e-mail o sms para que confirmen su asistencia, se publicará en nuestra web 15 días antes del comienzo de la actividad; en caso de no recibir confirmación en los 5 días siguientes, se avisará a las personas que estén en lista de espera para cubrir la plaza.
- El listado definitivo de admitidos se publicará 7 días antes del comienzo de la actividad.

IMPORTANTE: una vez preseleccionado, es **obligatorio** que el alumno confirme su asistencia al IAD –a través de correo electrónico o fax– para considerarse inscrito, o su renuncia en caso contrario.

Asistencia

▪ *Número de plazas*

El número de plazas en cada actividad es limitado, y se adjudicarán respetando el perfil de los solicitantes y por riguroso orden de confirmación de asistencia al IAD.

▪ *Compromisos de los alumnos participantes*

- La asistencia a la Acción Formativa se considerará obligatoria. Únicamente ante situaciones imprevistas que pudieran surgir, se permitirá faltar como máximo hasta un 20% de la duración de la actividad.
- Los alumnos que, habiendo confirmado su inscripción en la Acción Formativa, no asistan a ella sin haberlo comunicado al Departamento de Formación al menos 48 horas antes del comienzo de la misma, serán los últimos en ser preseleccionados para las siguientes actividades formativas del año 2007.
- A fin de controlar la asistencia a las Acciones Formativas, se establecerán los oportunos controles, debiendo los alumnos consignar su firma para obtener el correspondiente certificado.
- Evaluar la Acción Formativa mediante el instrumento establecido a tal efecto.
- Se podrán realizar por escrito propuestas y sugerencias de cara a futuras Acciones Formativas.
- Se recibirá el correspondiente certificado si se hubiesen cumplido todos los requisitos exigidos para la expedición del mismo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la realización de las Acciones Formativas con vistas al buen desempeño de su puesto de trabajo.

▪ *Certificaciones*

- **Modalidad A:** a los participantes que asistan al menos al 80% del horario lectivo establecido para cada actividad se les expedirá un certificado acreditativo de su asistencia.
- **Modalidad B:** en los casos que se determinen, los alumnos podrán obtener un certificado de aprovechamiento una vez superen el examen o prueba de evaluación planteados. En esta modalidad no se les expedirá certificado de asistencia. En el caso de que no superen el examen, podrán recibir el certificado de asistencia siempre que cumplan el 80% del horario lectivo.
- **Validez académica:** en caso de que la colaboración con instituciones (universidades, CEP, IAAP u otras entidades educativas) comporte un reconocimiento académico de la actividad, se comunicará oportunamente.